

0169-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos del veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón BELEN de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUEVA GENERACION** celebró el día catorce de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **BELEN**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BELEN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105280115	MANUEL GONZALEZ MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401210637	ANA PATRICIA ZUMBADO SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
106910977	MAURICIO HERNANDEZ PACHECO	TESORERO PROPIETARIO
107230074	FERNANDO DIONISIO ZAMORA CASTELLANOS	PRESIDENTE SUPLENTE
108060525	LUCRECIA MORA BARQUERO	SECRETARIO SUPLENTE
104061125	FRANCISCO ZAMORA RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401280308	MELVIN ALVARADO LUNA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110610548	FANNY MAYELA SOTO MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107230074	FERNANDO DIONISIO ZAMORA CASTELLANOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111200531	JENNIFER DE LOS ANGELES PASTOR VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105280115	MANUEL GONZALEZ MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106910977	MAURICIO HERNANDEZ PACHECO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104061125	FRANCISCO ZAMORA RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
118470661	LUISANA ZAMORA MORA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del PNG se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps

C.: Exp. n.º: 131-2012, partido Nueva Generación (PNG)

Ref., No.: 09749, 9581, 9771-2024